

Capítulo 1

La deontología biológica

Toda actividad propiamente humana es susceptible de calificación moral, de ser considerada buena o mala, adecuada o inadecuada. También la actividad que el hombre desarrolla cuando hace ciencia posee esta característica: hacer ciencia puede ser una actividad correcta o incorrecta desde el punto de vista ético. Dado el carácter inescapable de la faceta ética en la conducta, y la importancia capital de esta faceta para el desarrollo de la vida humana, resulta de primordial importancia que la formación del científico incluya, al menos, unas nociones elementales de ética profesional.

Esta reflexión ética sobre la actividad profesional del biólogo es también hoy especialmente importante dado el auge que la técnica, derivada de los conocimientos científicos, ha tomado en nuestras vidas y en la configuración de la sociedad. Hoy habitamos un mundo modulado por la actividad científico-técnica, tanto desde el punto de vista de la mentalidad de la sociedad como desde el punto de vista de la actividad humana, cada día más mediada por los avances tecnológicos.

Aunque acabamos de hacer una llamada a la necesidad de reflexionar sobre la ética de la actividad del científico, el título de estas páginas no es *Ética del biólogo* o *Ética biológica*, sino *Deontología Biológica*. De hecho, esta ambigüedad se encuentra en la denominación de los códigos de conducta profesional, que en ocasiones se titulan códigos de ética y en otras códigos deontológicos. Se hace, por tanto, necesario, explicar lo que entendemos por cada uno de esos términos, aunque de modo muy básico, pues damos por supuestos conocimientos de ética general.

1.1. Terminología

En estas páginas entenderemos por *ética* el estudio de la acción humana en tanto que buena o mala, adecuada o inadecuada al hombre. Este término castellano se deriva de la palabra griega *ethos*, que significa originalmente “costumbre”, “comportamiento”.

A diferencia de otras ciencias, cuyo objetivo es el mero estudio teórico o el conocimiento, la ética persigue un fin práctico: el objetivo del estudio de la ética no es el mero conocer, sino el obrar adecuadamente. Para esto el estudio teórico es meramente una ayuda, pues en la conducta influyen muchos más factores aparte del conocimiento: el simple saber lo que es más adecuado tiene una influencia muchas veces muy escasa en que lo hagamos de hecho.

Emplearemos también el término *moral* para referirnos a esto mismo: estudio de la conducta humana, en tanto que buena o mala, adecuada o inadecuada. Este término castellano se deriva de la palabra latina *mos* que, al igual que la griega, significa “costumbre”, “comportamiento”.

Hay otros autores que dan un significado distinto a estos términos: entienden por *ética* el estudio de la conducta humana basándose en presupuestos meramente racionales o filosóficos, mientras que reservan el término *moral* para referirse al estudio de la conducta basado en presupuestos revelados, es decir, como parte de la reflexión que se hace sobre los datos que proporciona la fe: sería la parte de la teología que estudia la conducta. Otros emplean el término *moral* para el estudio de la conducta, y guardan el término *ética* para el

estudio de cuestiones no directamente relacionadas con la conducta, sino referidas más bien a la fundamentación de los principios morales. Estos modos de entender las palabras *ética* y *moral* son válidos, pero no los emplearemos aquí.

A diferencia de los anteriores, el término *deontología* significa estudio de los deberes. Se deriva de las raíces griegas *deontos* (deber) y *logos* (ciencia, conocimiento). Referida a la conducta profesional, la deontología sería estudio de los deberes profesionales del biólogo, cuando actúa como tal (y no, por ejemplo, en sus relaciones familiares o sociales)¹.

Esta definición nos remite a definir qué es el *deber*. Podríamos describirlo como una especie de impulso interior que nos empuja a realizar unas acciones y a evitar otras. Es algo que nos afecta interiormente, y que notamos en una cierta trepidación de ánimo cuando vamos a actuar si nuestra actuación no va a seguir ese impulso del deber.

Debido a la referencia del deber a la realidad, a la acción concreta que se va a realizar, su existencia sólo se puede explicar si se admite que, previamente, el hombre ha captado algo de la realidad que provoca en él ese impulso a realizar u omitir una acción. Ese algo de la realidad es lo que se denomina el *bien* o la *bondad* de las cosas. Cuando el hombre lo ha captado intelectualmente de manera adecuada, aprecia el *valor* de las cosas buenas: el *valor* es la apreciación subjetiva del bien. Y, según dicha apreciación, nota dentro de sí el *deber* de hacer alguna acción.

Para poder realizar una correcta apreciación del bien y sentir la tensión hacia el auténtico deber que la realidad nos pide en cada momento, es necesario que el hombre se acostumbre a reflexionar sobre estos aspectos éticos de la realidad. Esta reflexión, que nos es inculcada por la educación en la infancia, queda, con los actos repetidos, en forma de costumbres o hábitos morales, que dan al hombre la capacidad y facilidad para la actuación

moral; si los hábitos ayudan a la realización de acciones buenas los llamamos *virtudes*, en caso contrario *vicios*.

Notar el deber de hacer algo no lleva a la acción sin más: es necesaria una decisión libre de hacerla. Esta decisión está además condicionada por muchos factores racionales y no racionales, como pueden ser el estado de ánimo o el modo de entender la realidad (que modifica la apreciación del bien y, por tanto, lo que se considera valioso y que debe buscarse con la acción). Todas estas cuestiones pertenecen más bien a un estudio de ética general, y no profundizaremos en ellas. Nos basta lo dicho para indicar la conexión entre el bien, los valores, el deber, la virtud y la conducta buena, objeto esta última de la ética.

1.2. Enfoques

Como hemos podido ver, la conducta humana tiene, desde el punto ético, numerosas factas, como son las elecciones libres, la captación de los valores, la existencia del deber, los hábitos morales, o los bienes implicados en una acción. Consecuentemente, para realizar el estudio ético de la conducta profesional caben diversos enfoques, que apuntan a cada uno de dichos factores.

Así, puede intentarse el estudio de las acciones típicas del profesional de biología, indicando las acciones correctas y las incorrectas; es el método casuístico: estudiar casos frecuentes y la valoración ética que merecen, obteniendo así una orientación ética para la acción.

Se puede también intentar algún tipo de generalización, y obtener normas morales que se puedan aplicar a las diversas situaciones. En Occidente tenemos una recopilación tradicional de normas éticas básicas en los diez mandamientos. También son de este tipo muchas normativas éticas y códigos deontológicos profesionales, normalmente recopiladas por las asociaciones o colegios profesionales. Sin embargo, como es fácil observar, estas normas básicas dejan un campo muy amplio de acción, pues no definen en concreto cómo se debe actuar. Así, de la norma de no robar no se puede deducir qué tipo de negocio honrado debo

¹En el ámbito anglosajón, la palabra *deontología* y *deontológico* tienen un significado bastante distinto: se refieren a una fundamentación de la conducta humana que se basa en la filosofía de Kant, que plantea para el hombre una serie de deberes puros como última referencia. No usaremos aquí este sentido.

iniciar, y de la norma de tratar a los demás con respeto no se puede deducir qué tipo de conversación debo mantener para ser cortés.

Cabe fijarse en las virtudes profesionales: modos de comportamiento de colegas que consideramos especialmente admirables por su coherencia ética. En este campo, puede hacer mucho bien la lectura de biografías de científicos famosos que nos precedieron, de donde podemos tomar ejemplo de su meticulosidad en la investigación, la solidez de su razonamiento y su espíritu crítico, la constancia en el trabajo, etc.

También cabe examinar con cierto detalle los bienes que son adecuados al hombre, de modo que se obtenga una orientación de los objetivos que se deben perseguir con las acciones profesionales. Este es un modo de orientar la inteligencia hacia una adecuada captación de los valores, aunque dicha captación, como ya hemos mencionado, depende de muchos otros factores, entre los que cabe destacar una correcta educación de las virtudes morales.

Como puede verse, estos enfoques diferentes se complementan mutuamente, y resulta casi imposible adoptar uno solo de ellos sin que, en mayor o menor medida, alguno de los demás haga su aparición. Por esta razón, en estas páginas irán apareciendo referencias a todos ellos, según lo vaya exigiendo el tema que se esté tratando. Así, al hilo del estudio de la profesión de científico y la naturaleza de la ciencia veremos el deber de buscar la verdad; con la actividad científica aplicada al hombre veremos el valor de la persona y las consecuencias de este valor para las normas de investigación; o bien, al tratar de las cuestiones biotecnológicas, veremos los bienes que debe buscar el hombre con su actividad profesional en sociedad.

Aunque a lo largo de la materia vayan apareciendo todos estos elementos, queda en pie la originalidad del agente a la hora de actuar, que no puede ser reducida, como hemos visto, a normas, valores, u otros factores. Estas páginas son una orientación, que cada cual debe aplicar a su vida de un modo original, con ayuda de su reflexión personal y el intento perseverante de comportarse bien.

1.3. Estructura

Para estructurar la asignatura, más que seguir un esquema de raíz ética (fundamentación ética primero, y posteriormente aspectos más particulares), iremos haciendo reflexiones éticas al hilo de una descripción de la actividad profesional, pues supondremos los conceptos éticos básicos suficientemente aclarados en la ética general. Esto no impedirá que, en caso necesario, volvamos a subrayar alguno de esos aspectos éticos básicos o de fundamentación.

Para poder averiguar en qué consiste el comportamiento adecuado como biólogos o bioquímicos, es necesario que, previamente, sepamos definir con precisión en qué consiste la actividad del científico, y esto exige que describamos detalladamente la naturaleza de la ciencia. Una vez conocida su naturaleza, estaremos en condiciones de ver las consecuencias éticas que tiene la actividad científica que intenta conseguir el conocimiento científico y su divulgación.

Pero, como la ciencia no es sólo conocimiento teórico y su comunicación, sino actividad técnica del científico, es necesario examinar, en una segunda parte, cuál es la naturaleza de esa actividad técnica. Dicha actividad es una de las que el hombre desarrolla en la sociedad. Esto nos obliga a examinar el papel de la ciencia y la técnica en la sociedad, y también a analizar los presupuestos básicos de la convivencia humana, con los bienes implicados en ella: unas nociones muy elementales de filosofía política, parte de la filosofía que se dedica al estudio de la sociedad humana. Este estudio nos permitirá examinar una serie de principios éticos básicos que el hombre debe respetar en relación con los demás, y que le afectan también cuando trabaja como científico.

Por último, descenderemos a cuestiones de detalle en algunas situaciones particulares del trabajo del biólogo, para las que puede obtenerse una orientación ética más adecuada si se analizan detalladamente tanto sus aspectos técnicos como los bienes implicados en ellas. Son cuestiones de lo que podríamos llamar bioética especial o aplicada. Estas cuestiones abarcan tanto actuaciones que afectan al hombre directamente,

como pueden ser la investigación biomédica o las manipulaciones técnicas sobre la sexualidad humana, como las que sólo lo hacen indirectamente, como sucede con las cuestiones de ética medioambiental, que cobran su importancia peculiar por otros motivos.

Debido a los diferentes modos de ejercer la profesión, y las peculiares situaciones que se presentan en cada especialidad profesional, debemos intentar abarcar los modos básicos de ejercer la profesión (especialidades sanitaria o medioambiental, por ejemplo): aunque interesen especialmente a quienes tengan ese modo de ejercicio profesional, y a otros les resulten solamente una curiosidad, trataremos someramente de todos ellos, en lo que la limitación de estas páginas nos lo permita.

Por tanto, no nos limitaremos al estudio del deber profesional, en el sentido estricto que hemos definido al comienzo el nombre de la asignatura, sino que realizaremos una visión de conjunto de la actividad profesional, para ir mencionando, tanto en las cuestiones comunes a cualquier científico, como en las específicas de los biólogos, las reflexiones éticas más señaladas al respecto: qué comportamiento sería el adecuado, qué bienes se deben perseguir, y qué valores, virtudes y actitudes están implicados.